



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

**ESTADO No. 016**

**Fecha De Publicación: 01 DE FEBRERO DE 2024 - Hora: 8:00 AM**

**RESPETADOS USUARIOS:**

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o en su defecto solicitar el mismo correo electrónico de este despacho [j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co), especificando sus datos personales, del proceso y especificar su calidad de sujeto procesal.
3. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
4. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
5. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

| # | NÚMERO DE RADICADO                            | DEMANDANTE                           | DEMANDADO                                  | TIPO DE PROCESO       | FECHA DEL AUTO | FECHA ESTADO | OBJETO  | OBSERVACIONES |
|---|---|--------------------------------------|--|-----------------------|----------------|--------------|---|---------------|
| 1 | <a href="#">73001-31-10-003-2014-00151-00</a> | LUZ MARINA RODRIGUEZ                 | MARÍA BÁRBARA RODRIGUEZ                    | SUCESIÓN              | 31/01/2024     | 01/02/2024   | CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAZ, DEL LA CORRECCION DEL INFORME DE GESTION DE LOS BIENES SUCESORALES   |               |
| 2 | <a href="#">73001-31-10-003-2023-00314-00</a> | SANDRA LORENA GARCÍA SOLANO Y OTROS  | JORGE ELIECER GARCÍA HERRERA (Q.E.P.D.)    | SUCESIÓN              | 31/01/2024     | 01/02/2024   | ABSTENER DE ACLARAR LA PROVIDENCIA DEL 12 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CONFERIR AL TITULAR DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA, LA FACULTAD PARA SUBCOMISIONAR Y OTRAS DISPOSICIONES |               |
| 3 | <a href="#">73001-31-10-003-2023-00369-00</a> | OSCAR ANDRÉS COFLES GONZÁLEZ Y OTROS | HEREDEROS DE JAIME AUGUSTO COFLES GONZÁLEZ | NULIDAD DE TESTAMENTO | 31/01/2024     | 01/02/2024   | ADMITIR LA DEMANDA DE NULIDAD DE TESTAMENTO, ORDENA EMPLAZAMIENTO Y OTRAS DISPOSICIONES   |               |



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

|   |   |                                 |                                 |                           |            |            |   |  |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------|------------|---|--|
| 4 | <a href="#">73001-31-10-003-2023-00434-00</a> | JULIANA SOFIA TRIANA<br>JIMÉNEZ | JULIÁN ALBERTO TRIANA<br>TORRES | EJECUTIVO DE<br>ALIMENTOS | 31/01/2024 | 01/02/2024 | INADMITIR DEMANDA<br>EJECUTIVA DE<br>ALIMENTOS, CONCEDER<br>A LA PARTE ACTORA<br>TERMINO PARA<br>SUBSANAR, Y OTRAS<br>DISPOSICIONES |  |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------|------------|---|--|

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)**

  
MARCO ANTONIO CHACÓN MESA  
SECRETARIO

**FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**